

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9673 *MULTIGRESALBA, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
HOYUELOS REAL ESTATE, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace constar que la Sociedad Multigresalba, S.L., reunida en Junta General de Socios Extraordinaria y Universal, celebrada el 20 de noviembre de 2017 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial por el cual transmite, en bloque y por sucesión universal, la rama de actividad Inmobiliaria a favor de la Sociedad de nueva constitución "Hoyuelos Real Estate, S.L." como sociedad beneficiaria, asumiendo por sucesión universal la totalidad de bienes, derechos y obligaciones que en su virtud le correspondan según se les ha atribuido de acuerdo con el proyecto de escisión.

La escisión se acoge a lo previsto en los artículos 42, 73 y 78bis de la Ley 3/ 2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en las operaciones descritas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos que resultan del artículo 44 de la ya citada Ley.

Madrid, 20 de noviembre de 2017.- El Administrador único de "Multigresalba, S.L.", Don Silverio Vicente Rodríguez.

ID: A170085912-1